

Firma de tablas salariales 2026 del Convenio de la Industria y Comercio del Vino de Álava

Les remitimos la presente Circular para comunicarles que hoy mismo, **23 de enero de 2026**, una vez conocido el dato del **IPC estatal del año 2025 (2,9%)**, se ha reunido la **comisión paritaria del Convenio Colectivo de la Industria y Comercio del Vino de Álava** y se han firmado **las nuevas tablas salariales del año 2026**, a aplicar **desde el 1 de enero**, resultantes de aplicar el **diferencial del 2%** entre los incrementos fijos aplicados anualmente durante la vigencia del Convenio 2022-2025 (12,5%) y la suma de los IPC de los años 2022, 2023, 2024 y 2025 (14,5%): todo ello en virtud de lo establecido en el **artículo 22** del Convenio.

Les adjuntamos con la presente Circular las **tablas salariales firmadas para este año 2026**, y quedamos a la espera de su publicación en el BOTHA..

Para resolver cualquier duda o aclaración que sobre esta materia pudieran precisar, no dejen de plantearnos sus consultas.

Reciban un cordial saludo,

**Fdo. Fernando Raposo
Rpble. Área de Relaciones Laborales y SSL**

Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2026